



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO SOBRE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TECNICO DE FUNCION ADMINISTRATIVA, OPCION ORGANIZACIÓN Y GESTION DE SERVICIOS DE SALUD, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

De conformidad con lo establecido en el punto 5.6 de las bases reguladoras de la convocatoria pública para la provisión de un puesto de Técnico de Función Administrativa, Opción Organización y Gestión de Servicios de Salud, con carácter temporal, con destino en el Hospital Universitario Virgen del Rocío y de conformidad con la Resolución de 3 de abril de 2017, por la que se modifica el tipo de nombramiento que pasa a ser de interinidad, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero: Finalizado el nuevo plazo de presentación de solicitudes, **aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo que a continuación se relaciona:**

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACION	CAUSA DE EXCLUSION
ALMAGRO CANTUDO, RICARDO	EXCLUIDO	4
FERNANDEZ DEL VALLE, PATRICIA	ADMITIDA	
PEREZ PEREZ, ISABEL	ADMITIDA	
SALVAGO PORTILLO, FRANCISCO	ADMITIDO	
SANCHEZ LOPEZ, ESPERANZA M.	ADMITIDA	
SANCHEZ PARDO, DAVID JOSE	ADMITIDO	


ANEXO I

Relación de causas de exclusión

1. Presentación fuera de plazo, falta de sello o falta de Registro Oficial.
2. No firmar la solicitud de participación
3. No aportar fotocopia del DNI o Pasaporte
4. Documentación no compulsada o autenticada
5. Falta de traducción oficial en los documentos requeridos.

Segundo.- La Comisión de Selección encargada de evaluar a los participantes en este proceso selectivo, viene establecida en la Resolución de 27 de enero de 2017 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío para este procedimiento.

Tercero: Publicar la presente Resolución en los tablones de anuncios de este Hospital y en la página Web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose

Código Seguro de verificación:157hYxbGevyLZoj/HGs0iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ	FECHA	22/05/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2
 157hYxbGevyLZoj/HGs0iw==			



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD


Hospital Universitario VIRGEN DEL ROCIO.
Avda. Manuel Siurot s/n 41013 SEVILLA

dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 39/15, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, los interesados, podrán interponer reclamación, ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
VIRGEN DEL ROCIO

Código Seguro de verificación:157hYxbGevyLZoj/HGsOiw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ		FECHA	22/05/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	157hYxbGevyLZoj/HGsOiw==	PÁGINA	2/2
				
157hYxbGevyLZoj/HGsOiw==				



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Hospital Universitario VIRGEN DEL ROCIO.
Avda. Manuel Siurot s/n 41013 SEVILLA

DILIGENCIA

Para hacer constar que la presente resolución provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as a un puesto de Técnico de Función Administrativa, opción Organización y Gestión para el Hospital Universitario Virgen del Rocío, se ha publicado en el tablón de anuncios de este Centro y en la página Web del S.A.S. en el día de la fecha.

Sevilla, a 22 de mayo de 2017

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Ana María Gutiérrez García

